

**Gobierno local y migrantes frente a  
frente: nudos críticos y políticas para el  
reconocimiento**

**Luis Eduardo Thayer Correa y  
Carlos Durán Migliardi**

### **Luis Eduardo Thayer Correa**

Doctor en Sociología por la Universidad Complutense de Madrid. Investigador y Profesor Asociado en la Universidad de Los Lagos (Chile), Centro de Investigación Sociedad y Políticas Públicas (CISPO). Actualmente es Subdirector del CISPO y subdirector de Polis Revista Latinoamericana. Ha dirigido diversas investigaciones centradas en el proceso de integración de los migrantes en las sociedades de destino, con financiamiento de agencias estatales (CONICYT) e internacionales (ACNUR, OIM). Se ha desempeñado como coordinador del área de territorio del CISPO donde ha debido coordinar estudios sobre subjetividades y prácticas territoriales en relación con la gobernanza. Dirigió la formulación del Plan de Acogida de Migrantes y Refugiados del municipio de Quilicura, Chile. Ha ejercido la docencia de pre y post grado en sociología, y temas relacionados a la migración internacional, el proceso de globalización y las dinámicas territoriales.

### **Carlos Durán Migliardi**

Doctor en Ciencias Sociales (FLACSO México). Sociólogo e historiador chileno. Se ha desempeñado en el ámbito de la docencia universitaria y de la investigación en ciencias sociales y los procesos políticos, y en el campo de las políticas públicas. Actualmente dirige un proyecto de investigación Fondecyt sobre el campo discursivo político en Chile y participa en otro como co-investigador sobre políticas migratorias, ambos como investigador asociado del Centro de Investigación Sociedad y Políticas Públicas de la Universidad de Los Lagos. Ejerce la docencia en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Diego Portales y en la Universidad Central.

Las comunicaciones con los autores pueden dirigirse a:

E-mails: [luis.thayer@ulagos.cl](mailto:luis.thayer@ulagos.cl)

[carlos.duranm@mail.udp.cl](mailto:carlos.duranm@mail.udp.cl)

## **Gobierno local y migrantes frente a frente: nudos críticos y políticas para el reconocimiento\***

*El propósito de esta investigación es identificar los nudos críticos del proceso de incorporación de los migrantes latinoamericanos y caribeños a un contexto local, en función de definir los ejes estratégicos para orientar las políticas migratorias desde el gobierno municipal. La propuesta se fundamenta en la teoría del reconocimiento como un enfoque complementario pero más amplio que el enfoque intercultural como base de las políticas públicas locales. En primer término, el trabajo pone en discusión los supuestos teóricos que asume esta política pública: los derechos humanos como fundamento de la ciudadanía, la centralidad de lo local y la gobernanza democrática como enfoque. En segundo lugar, se identifican los nudos críticos en el proceso de incorporación de migrantes y refugiados en cuatro dimensiones: salud, educación, vivienda y trabajo. Se concluye, finalmente, señalando que la implementación de las políticas migratorias a nivel local enfrenta desafíos en cinco ejes estratégicos: información sobre los derechos, participación y politización de los colectivos migrantes, educación y sensibilización de la población nativa, mediación para la convivencia y transnacionalismo. El trabajo de campo realizado en la comuna de Quilicura, en Santiago de Chile, se presenta como un recurso para el abordaje de los desafíos que supone para los gobiernos locales la presencia de colectivos de migrantes en el contexto comunal.*

**Palabras clave:** Política Inmigratoria; Protección de Derechos; Gobierno Local; Chile

### **Local Government and Migrants Face to Face: Critical Nodes and Policies for Recognition**

*The purpose of this research is to identify the critical nodes of the process of incorporation of Latin American and Caribbean migrants to a local context, and identify the strategic priorities to guide migration policies from the municipal government. The proposal is based on the theory of recognition as a complementary but wider approach to the intercultural approach as a basis of local public policies. First, the work discusses the theoretical assumptions that this public policy assumes: human rights*

---

Recibido: 07-01-2015 y 12-06-2015 (segunda versión). Aceptado: 03-07-2015.

(\*) Este artículo se inscribe en el Proyecto Fondecyt Regular N° 1140679 “Estado chileno e inmigrantes latinoamericanos frente a frente: reconocimiento, respeto y expectativas de incorporación”.

*as the basis of citizenship, the centrality of the local and democratic governance as an approach. Secondly, it identifies the critical nodes in the process of incorporation of migrants and refugees in four dimensions: health, education, housing and employment. Finally, it is concluded that the implementation of migration policies at the local level, faces challenges in five strategic areas: information on rights, participation and politicization of migrants, education and awareness of the native population and mediation for coexistence. The fieldwork, conducted in Quilicura, Santiago of Chile, is presented as a resource for addressing the challenges for local governments towards the presence of migrants groups in the communal context.*

**Key words:** Immigration Policy; Protection of Rights; Local Government; Chile

### **Chile: una sociedad de migrantes sin política migratoria**

Chile posee un rezago importante en materia de políticas migratorias. El crecimiento sistemático de los flujos migratorios desde mediados de la década de 1990 no ha ido acompañado de un avance concordante en las políticas públicas en ninguno de los niveles del Estado (Stefoni, 2011). El dato más remarcado en este sentido es que la normativa migratoria vigente es del año 1975, y el reglamento que la acompaña, de 1984, esto es, respectivamente, 20 y 10 años anteriores al inicio del actual ciclo migratorio que vive la sociedad chilena (Thayer, 2013). A nivel de los gobiernos locales, por su parte, la falta de políticas se refleja en la inexistencia de unidades orientadas a la población migrante o de planes de intervención diseñados expresamente para los colectivos migrantes. En 2014, por ejemplo, solo tres de los 343 municipios del país contaban con oficinas de atención para migrantes: Quilicura, Arica y Santiago.

El caso de Quilicura es, en muchos aspectos, paradigmático de la realidad migratoria que viven los municipios no solo en Chile, sino también en otros países de la región. Interesa destacar, en este sentido, tres elementos que permiten pensar este caso como una fuente de aprendizajes para abordar los desafíos que impone la migración a los gobiernos locales en América Latina. En primer lugar, la procedencia intra-regional del grueso de los migrantes que residen en Quilicura es un rasgo compartido con otros municipios de Chile y de otros países latinoamericanos. Esto es de vital importancia a la hora de definir la aproximación al problema de la diversidad cultural que portan los migrantes. En estos contextos, la diversidad tiene que ver esencialmente con el acceso a

**La procedencia intraregional de los migrantes es de vital importancia a la hora de definir la aproximación al problema de la diversidad cultural que portan. En estos contextos, la diversidad tiene que ver esencialmente con el acceso a los códigos locales y no con un conflicto entre valores fundamentales contradictorios con la población nativa.**

los códigos locales y no con un conflicto entre valores fundamentales contradictorios con la población nativa, como ocurre, por ejemplo, con los flujos migratorios que se dirigen desde Asia o África hacia Europa y Estados Unidos. Esto exige por tanto un tipo de intervención política orientada a superar las barreras que la procedencia cultural puede suponer, más que a afrontar conflictos sociales derivados del encuentro entre sujetos poseedores de valores contrapuestos.

Un segundo factor transversal presente en Quilicura es el que tiene que ver con la cercanía de los lugares de procedencia. Esto permite que los vínculos de los migrantes con sus lugares de origen sean constantes y fluidos. Este es un factor que distinguiría las trayectorias migratorias en la región de las migraciones transoceánicas. Las expectativas que los migrantes depositan en la sociedad de destino son distintas en este caso, toda vez que el retorno temporal al lugar de procedencia es un recurso muy a mano (Stefoni, 2013). Como tercer factor paradigmático a destacar del caso de Quilicura es que las propuestas de políticas desarrolladas en este municipio están concebidas para intervenir en dos etapas del proceso de incorporación de los migrantes: la acogida inicial y el reconocimiento en el largo plazo. Esto responde a que las necesidades que enfrentan los migrantes en las distintas etapas de sus trayectorias son distintas (Castles y Davidson, 2000) y, con ello, el papel que puede desempeñar el municipio en cada una también lo es. El hecho de que los nudos críticos que se abordan aquí estén centrados en los ámbitos de la educación, la salud, el trabajo y la vivienda permite focalizar aún más las eventuales comparaciones de experiencias con otros contextos locales.

El actual ciclo migratorio chileno iniciado a mediados de los 90 marcó el cambio de Chile como una sociedad emisora a una receptora de migrantes, invirtiendo la tendencia de décadas pasadas. La cifra de migrantes residiendo actualmente en Chile, estimada en unas 600 mil personas por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, ha tenido su mayor crecimiento a partir de la década de 1990, y específicamente a partir de su segunda mitad. De manera que si bien el saldo migratorio de Chile sigue siendo negativo -son 875.000 los chilenos residiendo en el extranjero-, si se establece un corte analítico en 1990, la relación se invierte, pues a partir de entonces han emigrado en torno a los 200.000 chilenos; en cifras gruesas, 400.000 menos que los inmigrantes llegados desde entonces. La instalación de la democracia en Chile y el fin de la política de exilio, así como el crecimiento económico sostenido a tasas superiores al 5%, generó

condiciones para que este país se convirtiera en receptor de migrantes, provenientes principalmente de la región latinoamericana. Entre el censo de 1992 y el de 2002, la tasa de migrantes creció un 75%, y entre 2002 y 2012 lo hizo en un 160%, según información publicada por el Instituto Nacional de Estadísticas en septiembre de 2014.

En el contexto de Quilicura<sup>1</sup>, que va a permitir ilustrar los desafíos que enfrentan los gobiernos locales en materia de políticas migratorias, la activación del flujo migratorio puede situarse a partir de 2005. La población migrante que reside en la comuna pasó de representar un 0,82% en el año 2002, a un 2,1% en 2012 y un 4% en 2014, lo que en términos absolutos supone que la población extranjera residente pasó de poco menos de 1.000 personas a casi 8.800, mostrando un crecimiento de casi un 800% en el período 2002-2014.

Este tipo de crecimiento exponencial de la migración en Quilicura, que suele ser propio de los contextos locales de recepción, estuvo acompañado además de una marcada diversidad sociocultural de los colectivos migrantes llegados. En efecto, la alta concentración de población haitiana (un 48% de los migrantes de esta procedencia que residen en la provincia de Santiago lo hace en Quilicura) pone la diferencia cultural como un rasgo singular de la realidad migratoria local. Adicionalmente, el 60% de los migrantes de la comuna es de origen peruano, argentino o colombiano, lo que hace que la diversidad interna de orígenes sea significativa. En el mismo sentido, la presencia de ocho familias de refugiados palestinos de origen musulmán, si bien no supone un incremento cuantitativo significativo, complejiza aún más la realidad migratoria local, que va en camino a convertirse en una sociedad multicultural (Zapata, 2009).

Además de mostrar el dinamismo del proceso migratorio que ha vivido Chile en los últimos años, estos datos permiten apreciar la importancia que tiene la consideración local del fenómeno. La modificación de las condiciones para la convivencia en los barrios, la entrada de los migrantes en segmentos locales del mercado de trabajo (Stefoni, 2009 y 2011), la discriminación en colegios, consultorios y servicios públicos municipales (Tijoux, 2013), las transformaciones territoriales que supone para algunas comunas el asentamiento económico de los migrantes (Stefoni, 2008), o las expresiones culturales que transforman las prácticas y hábitos en los lugares (Garcés, 2014), dan cuerpo a la nueva realidad migratoria de la sociedad chilena, que solo puede comprenderse cabalmente atendiendo su anclaje en la escala local.

La ausencia de una política migratoria general y de lineamientos claros para su implementación a nivel local contribuye a que en Chile se esté consolidando lo que Goldring y Landolt (2013) denominan “trayectorias de no ciudadanía”. Estas trayectorias de ciudadanía precaria o semi-ciudadanía (Castles, 2004; Bauböck, 2006), producidas como consecuencia de la ausencia de una política migratoria y de una normativa obsoleta, se refuerzan por la débil instalación de la realidad migratoria chilena en el campo político nacional (Zapata, 2009). Vale decir que, ni en el plano de la acción ni en el de los discursos, la cuestión migratoria ha logrado una presencia que permita definir las posiciones y orientaciones básicas para la formulación de una política migratoria de Estado. En este marco, en el año 2013 se formuló en el municipio de Quilicura un plan de acción orientado a definir una política pública local. La primera formulada en Chile, no solo a nivel local sino en todos los niveles del Estado.

En términos generales, en Chile se pueden reconocer cuatro factores que conforman el marco social y político para la reproducción de una ciudadanía precaria en la población migrante. Primero, en el plano jurídico, la actual ley de extranjería crea un sistema de estratificación de derechos que va desde la condición de migrante irregular a la condición de semi-ciudadano o residente extranjero de largo plazo (Castles, 2004). La bibliografía que ha analizado en profundidad este sistema de estratificación (Bauböck, 2006, Castles y Davidson, 2000; López, 2005; Zapata, 2004) señala, por una parte, que la construcción de fronteras entre migrantes y ciudadanos nacionales, y entre las distintas categorías de extranjeros, es algo propio de la condición migratoria (Castles, 2004<sup>2</sup>), y por otra, que las posibilidades que tienen los migrantes para desplazarse entre categorías (Bauböck, 2006) define las condiciones para salir de la condición de ciudadanía precaria en la que se encuentran normalmente al inicio de sus trayectorias (Goldring y Landlot, 2013). En el caso de Chile, si se excluyen los permisos especiales asignados a los diplomáticos y los visados de turistas, los estratos de no-ciudadanía que definen la condición de migrante son cinco: visa sujeta a contrato de trabajo, visa temporal, visa de residencia definitiva, visa de estudiante, y la condición de nacionalizado de origen extranjero sin acceso completo de los derechos políticos. Esta última categoría coincidiría con la definición de “*denizens*” (Bauböck, 2006), en el sentido de que el migrante nacionalizado puede acceder a prácticamente todos los derechos ciudadanos con excepción de algunos derechos políticos tales como el ejercicio de cargos públicos de elección popular (Olea, 2013).

**La opción histórica del Estado chileno ha sido asumir una “política de la no política” frente a la cuestión migratoria. La ausencia de acciones y definiciones consistentes ha generado que el acceso efectivo a los derechos quede sujeto a la disposición, la arbitrariedad y el estado de ánimo de los funcionarios y ciudadanos nacionales que se encuentran en posiciones de poder respecto de los migrantes.**

El segundo factor que incide en la reproducción de trayectorias de ciudadanía precaria en los migrantes tiene que ver con la opción histórica del Estado chileno de asumir una “política de la no política” (Stefoni, 2011) frente a la cuestión migratoria. La ausencia de acciones y definiciones consistentes, orientadas a garantizar el ejercicio efectivo de los derechos por parte de los migrantes y su ampliación sistemática, ha generado que el acceso efectivo a los derechos quede sujeto a la disposición, la arbitrariedad y el estado de ánimo de los funcionarios y ciudadanos nacionales que se encuentran en posiciones de poder respecto de los migrantes.

Relacionada con esta “política de la no política” y de algún modo antecedéndola, el tercer factor sociopolítico que incide en la precarización de las trayectorias ciudadanas de los migrantes es la ausencia de un discurso instalado en el campo político (Zapata, 2009) que legitime el reconocimiento de los migrantes. Si se sigue la tesis de Van Dijk (2003), esta debilidad del campo político en materia migratoria estaría asociada a la débil configuración ideológica del campo político en torno a la migración. La tesis sobre la que se lleva a cabo esta investigación en curso<sup>3</sup> plantea justamente que los actores políticos con capacidad para incidir en la formulación de una política migratoria tienen concepciones sobre la migración fragmentadas entre sí, poco informadas y no inscritas en posiciones ideológicas consistentes que puedan contraponerse unas a otras. Esta falta de posicionamiento discursivo e ideológico frente a la migración supondría que la aproximación de los actores políticos a la cuestión migratoria se realizaría con base en el prejuicio. Al respecto, cabe señalar que, exceptuando la posición fijada por Bellolio y Errázuriz (2014) inscrita en la concepción liberal del proceso de incorporación de migrantes, no hay en el ámbito político nacional otras definiciones ideológicas sistemáticamente expresadas.

Finalmente, el cuarto factor que incide en la precarización de las trayectorias ciudadanas de los migrantes es la escasa articulación política de los colectivos migrantes, que se ve reflejada en la baja asociatividad de esta población y, en un sentido más determinante, en la débil disposición de los migrantes para inscribir sus demandas de mejora de condiciones de vida en un discurso político orientado al reconocimiento de derechos (Thayer, 2013). Se da, en este sentido, la paradoja de una “política sin actores”, toda vez que la sola presencia de migrantes desafía los límites y supuestos en que se ha construido la ciudadanía nacional, pero lo hace desde una posición silenciosa, pasiva y en ausencia de una acción orientada políticamente.



La formulación de un marco institucional orientado al reconocimiento de los migrantes implica, por una parte, la construcción de instrumentos para garantizar el acceso formal a los derechos, y por otra, la implementación de acciones y políticas que permitan la ejecución efectiva de esos derechos.

Con este marco general, el presente trabajo muestra los resultados de una investigación orientada, por un lado, a identificar los nudos críticos del proceso de incorporación inicial y asentamiento posterior de los migrantes en la comuna de Quilicura, y por otro, a contribuir con algunas propuestas concretas que orienten la formulación de políticas migratorias a nivel local. El supuesto en el que se basa este trabajo es que la formulación de un marco institucional orientado al reconocimiento de los migrantes implica, por una parte, la construcción de instrumentos para garantizar el acceso formal a los derechos, y por otra, la implementación de acciones y políticas que permitan la ejecución efectiva de esos derechos. Si lo primero sitúa la política en el plano de la institución, lo segundo obliga a una proyección de la política local a la sociedad (Carens, 2004).

La metodología de trabajo para identificar los nudos críticos consistió en la aplicación de seis talleres participativos con población migrante y refugiada (cinco con migrantes y uno con refugiados) en los que participaron 67 personas de diversas nacionalidades y condición migratoria. Estos talleres fueron coordinados por moderadores especializados y se organizaron sobre la base de instrumentos orientados a identificar *problemas, causas y soluciones*, a partir de la mirada de los propios migrantes y refugiados sobre tres ejes propuestos: *educación, salud y convivencia*, además de un cuarto eje definido por los propios actores. Paralelamente, se aplicaron las metodologías sociológicas del grupo de discusión y la entrevista en profundidad. En cuanto a los primeros, se realizaron tres grupos de discusión con población segmentada por género y procedencia, los que tuvieron una participación en torno a las 30 personas. Las entrevistas en profundidad estuvieron enfocadas en conocer la mirada de los actores institucionales: funcionarios municipales, trabajadores de servicios de salud, funcionarios y directores de colegios y escuelas, entre otros. En total se realizaron 17 entrevistas.

En las siguientes secciones se exponen, primero, los fundamentos teóricos en que se sustenta el estudio y las propuestas de políticas. Luego se describen los nudos críticos de la incorporación en cuatro dimensiones: educación, trabajo, vivienda y salud y las propuestas de intervención en cada una de ellas. Se ha optado por presentar cada dimensión en un epígrafe específico en función de facilitar la exposición. Finalmente se exponen las conclusiones del trabajo orientadas principalmente a señalar los ejes estratégicos para la implementación de políticas migratorias interculturales, identificados en la investigación.

La inclusión de los actores en la definición de las políticas locales los hace co-responsables de ellas en la etapa de implementación, lo que en el caso de los colectivos migrantes tiene el componente adicional que contribuye a la construcción de lazos de confianza y sentido de pertenencia a la sociedad receptora.

## **Los fundamentos de la política de acogida y reconocimiento: derechos humanos, participación y contexto local**

La formulación del plan de acogida y reconocimiento de migrantes de Quilicura se funda en cuatro premisas. En primer lugar, asume los derechos humanos como principio jurídico del reconocimiento (Martínez, 2008). Esta fundamentación orienta normativamente la formulación de políticas en el plano de la construcción de su legitimidad y la consecuente orientación del diseño de políticas no tan solo hacia la formulación de instrumentos, sino también hacia la preparación de un entorno de legitimación de esos instrumentos con base en el principio de los derechos humanos. Tan importante como la eficacia de los instrumentos es, en este sentido, la adecuación del contexto, del que depende en gran medida esa eficacia. Experiencias como la española luego de activada la crisis económica de 2008, donde el acceso de los migrantes a los servicios de salud fue recortado selectivamente (Raya, Espadas y Aboussi, 2013), muestran hasta qué punto un entorno de legitimidad débil en el campo de las políticas sociales es un obstáculo para la sostenibilidad de esas políticas.

En segundo lugar, la propuesta construida en Quilicura se propone poner en práctica las premisas de la gobernanza democrática como principio de construcción de lo público (Blanco y Gomá, 2002; Blanco y Brugué, 2013). Esto ha supuesto un trabajo basado en la articulación del gobierno local con las comunidades migrantes. Con ello, el papel de la institución no busca limitarse al impacto derivado de la formulación de políticas, sino también a la incidencia que tiene en la creación de un espacio para la interlocución con el Estado, de articulación y, eventualmente, de politización de los migrantes.

Más allá de las consecuencias favorables que tienen los principios de la gobernanza para el fortalecimiento de la democracia (Blanco y Gomá, 2002; Blanco y Brugué, 2013), la articulación entre migrantes y municipio en la definición de las políticas locales constituye una ventaja desde el punto de vista de la eficacia y sustentabilidad de esas políticas. La inclusión de los actores en la definición de las políticas locales los hace co-responsables de ellas en la etapa de implementación, lo que en el caso de los colectivos migrantes tiene el componente adicional que contribuye a la construcción de lazos de confianza y sentido de pertenencia a la sociedad receptora.

Esto último sitúa la tercera premisa asumida como parte de la formulación de la política para el reconocimiento en Quilicura: la centralidad de lo local. La presencia de migrantes en ciudades, comunas

y barrios se vuelve significativa en colegios, barrios, consultorios, servicios públicos, plazas, etc. Es en estos entornos en que se originan los conflictos de convivencia, las prácticas discriminatorias, las transformaciones en la cultura y las negociaciones de las identidades (Aparicio y Tornos, 2001). Si bien la condición política del migrante toca la definición de los límites del Estado nacional y la ciudadanía, el problema del reconocimiento se juega en gran medida en los espacios locales, pues es en ellos donde emerge toda la microfísica del rechazo al extranjero que limita su reconocimiento.

Se desprende de lo anterior que la importancia del municipio es primordial para la política de reconocimiento en dos sentidos. Primero, en la generación de las políticas necesarias para resguardar los derechos en la primera acogida y para legitimar un reconocimiento en el largo plazo. Segundo, es la institución que está en el mejor pie para transferir hacia los otros niveles del Estado los elementos del conflicto en la incorporación de los migrantes. Si en el primer sentido el municipio actúa como agente directo en la gestión del reconocimiento de los migrantes, en este segundo sentido participa como una “caja de resonancia” tanto de la realidad migratoria como de las limitaciones de las políticas de reconocimiento que dependen de los otros niveles del Estado.

Esto implica que el desarrollo de una política migratoria requiere tanto de una articulación entre sociedad y Estado, como al interior de este último (Álvarez, 2013). La complementariedad de las competencias ministeriales y municipales respecto de realidades como la discriminación, la vulneración de los derechos laborales, la violencia en contra de los niños migrantes o la vulneración de los derechos culturales en los establecimientos educativos, hace patente la necesidad de una coordinación entre niveles del Estado para abordarlas (Cunill Grau, Fernández y Thezá, 2013).

### **Nudos críticos en el proceso de incorporación de migrantes en la comuna de Quilicura**

La identificación de los nudos críticos se organizó a partir del supuesto de que las trayectorias migratorias se configuran en etapas en las que las expectativas y necesidades de los sujetos son distintas y, al mismo tiempo, la relación con el entorno, tanto institucional como social, cambia. Esto implica tomar en consideración la dimensión temporal de las trayectorias y el vínculo que en cada momento se establece entre el migrante y la sociedad. La pregunta que en este

respecto surge entonces es: ¿cuáles son las etapas de las trayectorias migratorias?

La distinción entre estadios de las trayectorias migratorias ha estado presente desde el origen de los estudios migratorios, independientemente de la dimensión del proceso de incorporación que se analice. Los primeros estudios con énfasis en el problema de la diferencia cultural de los migrantes distinguían diversos estadios del proceso de asimilación (Park y Burgess, 1969; Gordon, 1964), algo que posteriormente derivó hacia un análisis centrado en los grados de interacción multicultural (Zapata, 2004). Lo mismo con los trabajos centrados en la esfera política y en el problema de la ciudadanía de los migrantes, los que distinguen sucesivas puertas de entrada a la ciudadanía (López, 2005; Bauböck, 2006) asociadas a cada una de las dimensiones de la ciudadanía que distingue T. H. Marshall, o bien momentos en la construcción de un vínculo político con la sociedad de destino en virtud de la fortaleza de los colectivos migrantes (Castles y Davidson, 2000). Estudios más recientes han abordado el problema de las etapas desde una mirada más compleja, bien vinculando las trayectorias migratorias a una acumulación de capitales con capacidad de proyectar las trayectorias migratorias en un campo social transnacional (Portes, Guarnizo y Landolt, 1999), o bien distinguiendo trayectorias no lineales sino de entrada y salida de la ciudadanía, configurando etapas flexibles respecto a su duración y marcadas por la incertidumbre en cuanto a que suponen una reciente obtención de derechos (Goldring y Landolt, 2013).

En la senda de estos trabajos, en la investigación que se viene realizando desde 2010 (Thayer, 2013; Thayer, Córdova y Ávalos, 2013) con migrantes latinoamericanos en Chile se han identificado dos momentos del proceso de incorporación que resultan significativos para los propios migrantes. Si bien existen factores de orden subjetivo, psicológico y afectivo que complejizan la definición de las etapas y relativizan la frontera entre la etapa de la primera acogida y la de construcción del reconocimiento, es plausible instalar como hito entre un momento y otro la obtención de la visa definitiva luego de un mínimo de dos años de residencia temporal. Hasta que ello no ocurre, la discriminación institucional (OIT, 2004; Cachón, 2010) que impone el Estado, así como la discriminación y el rechazo social que experimentan, se vive con una intensidad mayor.

Atendiendo a estos antecedentes, la identificación de los nudos críticos estuvo orientada hacia estos dos momentos, asociados a

**Si bien la realidad social en la que se busca incidir es una situación de multiculturalidad, es también una realidad donde muchos de los conflictos, vulneraciones de derechos y nudos críticos para la incorporación tienen que ver con formas de exclusión no centradas en la diferencia cultural entre nativos y migrantes.**

condiciones sociales y disposiciones subjetivas diversas, las que exigen una intervención política diferenciada para cada uno de ellos. El primer momento se vincula a las condiciones de la primera acogida y el segundo, a las condiciones para el reconocimiento de largo plazo de los migrantes como ciudadanos en igualdad de condiciones que los ciudadanos nacionales (Thayer, 2013). Es en este segundo momento donde se expresa la situación de no ciudadanos que toca por definición a la condición de migrante.

La orientación de largo plazo, que supone una política orientada al reconocimiento, implica asumir dos propósitos. Primero, la extensión de la ciudadanía formal a los migrantes en las mismas condiciones que la población nativa, y segundo, la garantía institucional y social para el ejercicio efectivo de esos derechos. Esto implica conseguir un ajuste entre la ciudadanía en términos normativos y en términos sustantivos (Carens, 2004). En tal sentido, es esperable que las políticas de reconocimiento se orienten, por una parte, a la ampliación de los derechos, y por otra, a superar las condiciones institucionales, culturales y sociales que limitan la realización práctica de la ciudadanía.

Definir la propuesta desde el punto de vista del reconocimiento supone dialogar con la noción de interculturalidad (Giménez, 2003), pero asumiendo que la relación de reconocimiento entre migrantes y nativos no se agota en la dimensión cultural (Honneth, 2010). Así, si “en la discusión actual se denomina interculturalidad todo tipo de relación que existe entre dos o más miembros de culturas diferentes” (Mintzel, 1997, citado en Birsl y Solé, 2004), la relación de reconocimiento incluye el plano de la cultura pero lo trasciende. De hecho, como señala Honneth (2010), la reducción del reconocimiento al problema de la cultura es consecuencia de un fatídico malentendido en torno a su significado. En tal sentido, la bibliografía (Honneth, 1997 y 2010) distingue tres planos en los que se darían relaciones de reconocimiento. Primero, el de las relaciones primarias y de los afectos básicos; segundo, el del acceso igualitario y legítimo al espacio público como sujetos de derecho; y tercero, el de la valoración de la contribución que cada sujeto realiza, desde su singularidad cultural y de habilidades a la reproducción material y simbólica de la sociedad.

De manera que, si bien la realidad social en la que se busca incidir es una situación de multiculturalidad (Birsl y Solé, 2004; Zapata, 2009), es también una realidad donde muchos de los conflictos, vulneraciones de derechos y nudos críticos para la incorporación tienen que ver con formas de exclusión no centradas en la diferencia cultural

entre nativos y migrantes, la mayoría de los cuales proviene de países que tienen en términos genéricos una matriz socio-histórica y cultural muy poco diferenciada de la local. En tal sentido, el rendimiento del concepto de interculturalidad para el caso de la migración hacia Chile, supone el riesgo, como señalan Birsl y Solé (2004: 96), de “culturarizar lo social”, ocultando la naturaleza propia del vínculo.

Más allá de esta distinción entre ambas nociones, interesa recalcar que la definición de interculturalidad es concordante con la de reconocimiento en dos sentidos centrales para pensar las políticas públicas. Por una parte, ambas entienden la relación entre migrantes y nativos como el resultado de una interacción en la que los sujetos diferenciados no abandonan su particularidad ni suspenden su diferencia. Al contrario, en ambos casos se asume que, justamente, esas particularidades redundan en una redefinición de los propios términos de la relación. Por otra parte, ambos conceptos suponen que el conflicto y la negociación entre los sujetos diferenciados son inherentes a la relación. Hay que precisar eso sí que la teoría del reconocimiento pone el énfasis más en la relación de poder que existe entre los sujetos (Honneth, 1997 y 2010) que en la diferencia cultural.

En efecto, uno de los riesgos de la noción de interculturalidad, discutidos en la bibliografía, es que “se tematice solamente la cultura de las minorías como cultura, ya que en lugar de tematizarse la condición política en que se encuentran en las sociedades de acogida, se tematiza la cultura de los inmigrantes” (Birsl y Solé, 2004: 94). Dicho desde la noción de reconocimiento, ello implica asumir que la relación entre migrantes y nativos es una relación dialéctica cuyo resultado incide en la redefinición de las identidades interactuantes (Honneth, 1997) luego de una lucha por el reconocimiento. Desde el punto de vista del enfoque intercultural, la relación supone que los sujetos culturalmente diferenciados interactúan desde su diferencia, poniendo de relieve que “no se busca exaltar el valor de cada cultura sino la relación entre ellas, y no se enaltece tampoco la identidad de cada una sino la convergencia entre las culturas minoritarias y entre estas y la mayoritaria” (Álvarez, 2013: 5).

En lo que viene se presentan los resultados del estudio de caso en que se analizaron cuatro dimensiones de la incorporación de los migrantes al contexto local de Quilicura: educación, trabajo, vivienda y salud. A partir de ello, se formulan propuestas de intervención orientadas a la primera acogida y al reconocimiento en el mediano plazo de los migrantes.

### **Educación**

Los registros de la Oficina Municipal de Migrantes y Refugiados (OMMR) cuentan con información detallada sobre 222 estudiantes matriculados en establecimientos municipales o subvencionados. De estos, el 33,3% (74) es haitiano; el 27,5% (61), peruano; el 6,3% (14), colombiano y el 5% (11), palestino. Una alta proporción de estudiantes extranjeros no cuenta con registro de su nacionalidad en la OMMR; del total, un 20,3% (45) se encuentra en esta situación. Corregir esta falta de información es importante en función de orientar mejor la política de acogida en los colegios; es por lo demás una información de fácil acceso. El que no esté sistematizada habla de la precariedad de los sistemas de información con que se trabaja. En los registros municipales se constató que, del total de matriculados extranjeros, 116 estaba en condición de irregularidad, lo que representa el 52% del total de la población escolar migrante. La magnitud de esta cifra hace que la regularización de esta población constituya una acción urgente en función de garantizar la protección de sus derechos y el acceso de estos niños y adolescentes a los subsidios estatales asociados a la condición escolar.

Desde el punto de vista de la información cualitativa se identificaron tres ejes problemáticos vinculados a distintos colectivos. En primer lugar, el grupo de refugiados planteó como principal problema de la escuela la existencia de prácticas discriminatorias y de violencia en su contra, lo que es atribuido por los mismos afectados a la falta de respeto y comprensión de la diferencia cultural que ellos representan. Paralelamente, señalan que la escuela no cumple el papel de agente mediador entre los niños refugiados y los estudiantes chilenos. Esta dificultad de las escuelas locales para acoger la diferencia cultural daría cuenta de una carencia de herramientas eficaces para desarrollar estrategias de educación cívica antidiscriminatoria (Aja ...[et al], 1999) al interior de los establecimientos.

Para los integrantes del equipo directivo de un establecimiento, la resolución de los problemas de convivencia está en manos de los propios refugiados. No se asume que la escuela deba jugar un papel mediador e integrador de estos niños. En este sentido, se plantea que el único camino para resolver los problemas de convivencia pasa por la asimilación de la población palestina a las prácticas y costumbres de los estudiantes chilenos. Se plantea así, por ejemplo, que el uso del velo en las niñas entorpece la convivencia puesto que se convierte en objeto de burlas por parte de los estudiantes nativos. La solución que

**La escuela ofrece un discurso de estigmatización en contra de los niños refugiados, a quienes se responsabiliza en gran medida del rechazo que experimentan.**

se ofrece desde el establecimiento en este sentido es la suspensión “voluntaria” del velo por parte de las niñas palestinas. No se asume, por tanto, ni un papel protagónico en la resolución de los conflictos de convivencia escolar ni tampoco se posee una disposición favorable para la protección de los derechos culturales de los niños migrantes.

En un sentido similar, la escuela ofrece un discurso de estigmatización en contra de los niños refugiados, a quienes se responsabiliza en gran medida del rechazo que experimentan. Al responder con violencia a las prácticas de rechazo y de discriminación de la que son objeto en virtud de ser portadores de prácticas y hábitos diferenciados, se los tipifica como “niños problema”, con lo que en lugar de participar en la resolución de los conflictos se los termina por estimular, ya no por una omisión, sino por la articulación de un discurso estigmatizador desde la propia institución.

El papel pasivo que asume la escuela se observa también en la actitud adoptada frente a la resistencia de los padres de niños refugiados a participar tanto en las dinámicas escolares propias de sus hijos como en las actividades extra-programáticas y de convivencia que se organizan en la escuela. En este sentido, se asume que la responsabilidad fundamental es de los padres y no de la escuela. Con ello se limita de antemano el lugar privilegiado que ocupa la institución como vector para la integración no solo de los niños en el establecimiento sino también de las familias en la sociedad.

El segundo eje problemático identificado tiene que ver con las dificultades que encuentran los niños migrantes para comprender y adaptarse al lenguaje utilizado en el aula y a los códigos implícitos en la comunicación entre docentes y estudiantes. Existe entre las madres de los niños latinoamericanos que asisten a colegios en la comuna, la percepción de que en las dinámicas docentes se activan discursos y prácticas discriminatorias en contra de los niños migrantes, debido a que estos no comprenden los códigos locales y los modismos utilizados en el aula. Se resiente así la falta de sensibilidad de los/as educadores/as para acoger los matices de lenguaje que poseen los niños migrantes. Esta dificultad comprensiva redundante en que los niños se autoexcluyen del proceso de aprendizaje, lo que afecta negativamente sus posibilidades de acceder a un buen rendimiento académico.

La identificación de estos problemas de convivencia entre niños nativos y refugiados recomienda el impulso de acciones en siete aspectos:

a) Capacitación a los funcionarios, profesionales y directivos de colegios en prácticas de mediación intercultural.



b) Sensibilización en cuanto al respeto de los derechos culturales y la legitimidad de los refugiados y migrantes como miembros de la comunidad.

c) Sensibilización con la realidad migratoria y del refugio.

d) Creación de canales de acercamiento de la escuela a los apoderados de los niños refugiados y migrantes, y de incentivos para que estos apoderados participen en las actividades de la comunidad escolar.

e) Incorporación en las actividades escolares y extra-programáticas materiales que permitan a los colectivos migrantes y de refugiados construir un sentido de identificación y pertenencia con el establecimiento escolar.

f) Capacitación y sensibilización de los/as educadores/as en el manejo de códigos distintos y de articulaciones del lenguaje propios de los migrantes latinoamericanos.

g) Programas de nivelación orientados a que los estudiantes migrantes logren comprender adecuadamente los códigos locales y puedan paralelamente vincular los contenidos aprendidos en el lugar de origen con los contenidos del currículum local.

Finalmente, el trabajo de campo permitió identificar un tercer eje problemático, vinculado principalmente a los migrantes haitianos. La particularidad de este colectivo, y lo que lo distingue de los otros grupos, es que el problema educativo para ellos no está centrado en los niños sino en los adultos. En este sentido, la cuestión de la educación no es un tema situado en la escuela sino en la posibilidad de validar las cualificaciones y competencias técnicas y profesionales adquiridas en el país de origen. El problema que se identifica aquí es la dificultad para hacer valer la educación acumulada como medio para acceder a mejores puestos de trabajo y a mejores condiciones de vida. Esta percepción está presente tanto entre los hombres como entre las mujeres. En estas últimas, sin embargo, a la dificultad para convalidar las competencias se agregan las limitaciones de tiempo para acceder a cursos y talleres de capacitación ofrecidos en la OMMR. El problema señalado por los colectivos haitianos recomienda la acción del municipio en dos direcciones:

a) Articular una relación con los órganos estatales competentes para facilitar el acceso de los migrantes a la convalidación de los títulos y al reconocimiento de las competencias acumuladas.

b) Sensibilizar a los empleadores de la comuna sobre la validez de las competencias con que cuenta este colectivo, y avalar formalmente estas competencias técnicas en el mercado de trabajo.

Una atención especial requiere el hecho de que, para el colectivo haitiano, los niños incorporados en el sistema educativo no aparecen como una prioridad para la intervención de las autoridades. Dadas las dificultades señaladas respecto de los refugiados y los migrantes latinoamericanos, cabría esperar que en este grupo se hicieran presentes problemas de naturaleza análoga. El que no ocurriera así puede estar asociado a una mirada de la infancia y de la etapa escolar como una fase poco relevante para el desarrollo del proceso de integración.

### ***Trabajo***

El trabajo constituye el problema más presente en la descripción que realizan los migrantes de su proceso de incorporación. Las dificultades en la incorporación en el trabajo tienen que ver tanto con las condiciones de explotación y discriminación de las que son objeto los migrantes, como con las dificultades en el acceso derivadas de las barreras idiomáticas y culturales que afectan diferencialmente a los distintos colectivos y con mayor intensidad al haitiano. En el caso de los refugiados el trabajo no aparece como una preocupación fuerte, debido principalmente al mayor capital social de este colectivo y al apoyo institucional con el que cuentan, el que garantiza al menos la inserción inicial.

En la dimensión del trabajo se identificaron nítidamente dos nudos críticos: el primero relacionado con el acceso al mercado y el segundo asociado a la vulneración de derechos y la discriminación una vez que el acceso a empleos concretos se ha resuelto. Las dificultades derivadas de esto último se deben a cuatro factores comunes: prácticas discriminatorias y abusivas por parte de los empleadores; dificultades institucionales y normativas como consecuencia de la regulación migratoria vigente; la dificultad para acceder a la información sobre los derechos reconocidos por el Estado y la forma de hacerlos valer en casos de vulneraciones manifiestas; y finalmente, a dinámicas de discriminación social y de exclusión de los trabajadores migrantes de las relaciones solidarias que se dan entre trabajadores nativos. En cuanto al acceso, las dificultades pasan fundamentalmente por la poca diversidad de la información sobre ofertas laborales, las que se circunscriben a redes sociales que son, por lo general, sumamente acotadas. El inicio de las trayectorias laborales se encuentra extremadamente inscrito en circuitos de información que excluyen a los sujetos de segmentos amplios del mercado.

Cabe señalar que las dificultades en el ámbito del trabajo son especialmente resentidas por el colectivo haitiano, debido a su dominio

limitado del castellano y a su mayor desconocimiento de los códigos culturales locales. Esta diferencia cultural hace posible una intensificación del abuso, la discriminación y la exclusión en el trabajo. En particular, el colectivo haitiano resiente más que los grupos de latinoamericanos el ser objeto de prácticas abusivas como el no pago de las remuneraciones, la obligación de realizar horas extras sin recibir el salario correspondiente, el despido injustificado, la recepción de salarios inferiores que los trabajadores nativos por la condición de extranjeros, el empleo informal o el no pago de las cotizaciones. Esta situación genera una fuerte sensación de impotencia y de agravio personal en los trabajadores afectados, que dificulta el desarrollo de un sentido de pertenencia al contexto receptor.

El papel que ha desempeñado la OMMR en este ámbito ha estado basado en acciones orientadas principalmente a resolver el nudo crítico referido al acceso. En particular se ha contribuido a la inserción de los migrantes mediante la implementación de cursos, por una parte, de capacitación en habilidades<sup>4</sup> funcionales a la demanda de trabajo comunal, y por otra, de acceso a la cultura y los códigos locales. Tal como se observa en la Tabla 1, la cobertura de estas acciones ha incluido a 182 migrantes, la gran mayoría de origen haitiano.

**Tabla 1**  
**Cursos de capacitación realizados durante 2013**  
**y participantes por nacionalidad**

Cursos	Haití	Colombia	Ecuador	Perú	Otros	Total
Español	84					84
Gasfitería	29	12		3	1	45
Cocina internacional	8	3	4	5		20
Soldadura	8	3	1	1		13
Otros	12	3		4	1	20
<b>Total</b>	<b>141</b>	<b>21</b>	<b>5</b>	<b>13</b>	<b>2</b>	<b>182</b>

Fuente: elaboración propia con base en información de la Oficina Municipal para Migrantes y Refugiados de Quilicura.

También de cara a facilitar el acceso al mercado, la OMMR ha actuado como fuente de información acerca de la demanda de trabajo dirigida a los migrantes, con lo cual, aunque de manera incipiente, se ha ampliado el caudal de información laboral de las redes sociales de los migrantes que acceden a la Oficina<sup>5</sup>. La informalidad con que se transmite la información plantea la necesidad de definir e institucionalizar mecanismos sistemáticos de articulación entre los trabajadores extranjeros y la demanda laboral a la que estos trabajadores pueden responder. Cabe señalar que la participación de una

**La participación de una instancia municipal como mediadora en el mercado de trabajo no solo facilita el acceso de los migrantes al mercado, sino también contribuye a la protección de los derechos de estos trabajadores toda vez que actúa como una suerte de institución de apadrinamiento de los migrantes.**

instancia municipal como mediadora en el mercado de trabajo no solo facilita el acceso de los migrantes al mercado, sino también contribuye a la protección de los derechos de estos trabajadores toda vez que actúa como una suerte de institución de apadrinamiento de los migrantes.

Paralelamente, y en ausencia de una instancia institucionalizada específica, la OMMR se ha convertido en una fuente para la canalización de los reclamos y las denuncias asociadas a los abusos laborales de los que son objeto los migrantes. Al no contar con capacidades fiscalizadoras ni para el apoyo jurídico especializado en materias laborales, el rol de la OMMR se ha limitado a ser un recipiente donde los migrantes pueden expresar su frustración y el malestar derivado de los abusos por parte de los empleadores. Labor que los funcionarios realizan sin contar con las competencias y conocimientos necesarios para efectuar una contención profesional como la que amerita la situación. En este sentido, e independientemente de las acciones que se orienten a la fiscalización y la protección de derechos laborales, el apoyo psicológico constituye una necesidad complementaria orientada a reducir el agravio moral (Honneth, 2009) y potenciar la auto-valoración de migrantes en el trabajo (Thayer, 2013).

En consideración de los nudos críticos identificados por los propios trabajadores extranjeros, se realizan propuestas en cuatro líneas para institucionalizar acciones para la acogida y el reconocimiento de los migrantes en el trabajo:

a) Institucionalización a nivel del gobierno local del apoyo profesional, tanto jurídico como psicológico, para los trabajadores migrantes, en función del resguardo de sus derechos laborales y de su salud mental y su estado de ánimo en el proceso de incorporación.

b) Mantenimiento y ampliación de la oferta de cursos de capacitación y especialización técnica como recursos para el acceso al mercado de trabajo. Así como la consolidación de los cursos de idioma para los colectivos que requieran aprender la lengua local.

c) Institucionalización de mecanismos formales para establecer lazos entre los trabajadores migrantes y los empleadores locales.

d) Establecimiento de mecanismos de transferencia hacia otros niveles del Estado de las limitaciones y vulneraciones a los derechos que provoca la regulación migratoria vigente. El municipio actúa aquí como agente local con capacidad para incidir en la ampliación de los derechos de los migrantes en el marco de la sociedad en su conjunto.

### ***Vivienda, convivencia barrial y espacio privado***

El acceso a la vivienda es, como lo muestran estudios recientes, no solo en Quilicura sino también en el resto de comunas receptoras de la Región Metropolitana y en ciudades del norte del país, uno de los principales nudos críticos del proceso de incorporación de los migrantes en Chile (Torres y Garcés, 2013; Bonhomme, 2013). Las dificultades en el acceso a la vivienda se derivan de una conjunción de factores institucionales, sociales y administrativos que condicionan las trayectorias habitacionales precarias que siguen los migrantes. La existencia de una normativa que permite a los ciudadanos extranjeros el acceso a subsidios habitacionales solo después de cinco años con permiso de residencia definitiva, es decir como mínimo siete años de residencia regular continua, las prácticas discriminatorias y los prejuicios de la población nativa encargada de alquilar viviendas, y los requisitos burocráticos que habitualmente se exigen para alquilar una vivienda a los que por su propia condición difícilmente pueden acceder los migrantes, son los principales nudos críticos en este ámbito.

Las dificultades de acceso a la primera vivienda de alquiler y de la posibilidad posterior de desplazarse hacia un espacio habitacional mejorado limitan severamente la movilidad social y el incremento del bienestar en los colectivos migrantes. El trabajo de campo en Quilicura permitió identificar problemas concretos que afectan transversalmente a todos los colectivos de manera más o menos homogénea, con la salvedad de los refugiados que expresan dificultades particulares.

En primer término, los requisitos administrativos exigidos habitualmente para alquilar una vivienda, en el caso de los migrantes se convierten en un impedimento muy difícil de eludir. Exigencias como la antigüedad laboral, el contar con liquidaciones de sueldo y contrato de trabajo, el respaldo de un aval bancario, el pagar por adelantado y por concepto de garantía el equivalente a un mes de alquiler, o requisitos extraordinarios (habituales pero ilegales) como mostrar el boletín de situación económica en el sistema financiero, o las cotizaciones continuas a la seguridad social, constituyen trabas inherentes a la condición de migrantes que difícilmente pueden resolver por sus propios medios. En este sentido, el apoyo de las redes sociales ya instaladas que faciliten el acceso se vuelve un recurso fundamental para poder iniciar una trayectoria habitacional. Muchos migrantes, sin embargo, no cuentan con este apoyo o están insertos en redes que no les pueden brindar estos recursos, por lo que se ven

obligados a una inserción en el mercado habitacional informal, lo que supone condiciones degradadas de habitabilidad.

La posición de proximidad que ocupa el municipio -a través de la OMMR- respecto de los colectivos y asociaciones de migrantes lo convierte en una institución clave para facilitar el acceso formal de los migrantes a la vivienda. La carencia de respaldo económico y administrativo que acompaña las primeras etapas de las trayectorias migratorias, hace recomendable que el gobierno local avale formalmente las demandas de vivienda de los migrantes, actuando como garante ante los propietarios o agencias inmobiliarias. El respaldo de una institución de gobierno es plenamente coherente con el papel de las instituciones públicas como productoras y garantes de los derechos sociales, más aún si la vulneración de ese derecho es consecuencia de dinámicas institucionales y prácticas de la población nativa.

En efecto, la información generada en el trabajo de campo mostró que a la ya aludida dificultad de contar con un respaldo formal para solventar la confianza de los propietarios, se suman prácticas discriminatorias que se traducen en la negativa de arrendar a personas migrantes, o el realizar cobros excesivos y desproporcionados en función de desincentivar el alquiler por parte de migrantes. Este tipo de prácticas no solo retarda el acceso a la vivienda sino que además los conduce hacia las zonas más degradadas y precarizadas de la comuna. La alta concentración de migrantes haitianos y peruanos en la zona noroeste de la comuna muestra que estos colectivos se instalan en las zonas más inseguras y alejadas de colegios, servicios públicos, centros comerciales y áreas de conectividad, las que se encuentran preferentemente en el espacio central y sureste de la comuna.

Otro de los problemas derivado del anterior tiene relación con las condiciones del entorno en el que se insertan los migrantes y refugiados. En el caso de los primeros, se presentan particularidades por nacionalidades. El colectivo haitiano es, en este sentido, el que se inserta en las peores condiciones y en el que mayores indicios de segregación social se observan. Una situación que en parte se puede atribuir a la instalación espacial de las redes sociales, pero también a la discriminación más intensa de la que es objeto este colectivo, incluso por parte de los otros colectivos de migrantes. Tanto hombres como mujeres haitianos reconocen que tanto la población nativa como los migrantes sudamericanos (colombianos, peruanos, ecuatorianos) los consideran el escalón más bajo de la pirámide social. Los migrantes haitianos perciben, en este sentido, que el prejuicio constituye

un obstáculo para poder entablar cualquier tipo de relación social extragrupo, tanto con nativos como con otros migrantes.

La llegada de colectivos de migrantes a un determinado barrio y el posterior crecimiento de su magnitud conlleva la aparición de nuevas prácticas espaciales y nuevas formas de apropiación material y simbólica de los lugares (Thayer, 2007), las que son objeto de tensión y eventual conflicto con los residentes históricos de los barrios. El asentamiento barrial de los migrantes tiene, en este sentido, una legitimidad precaria en cuanto al derecho de habitar el espacio y realizar las prácticas propias de su cultura o de su forma de socialización. La falta de legitimidad en la ocupación del espacio barrial se observa de igual modo en la percepción de los colectivos de que, cualquiera sea la práctica de la que se trate, el solo hecho de ser llevada a cabo por migrantes hace que sea interpretada por el residente histórico como una intromisión no legítima en el propio espacio. Independiente de las acciones a nivel institucional y normativo que se puedan tomar, el rechazo explícito que experimentan los colectivos migrantes -y con especial énfasis el haitiano- por parte de los residentes nativos en su proceso de asentamiento barrial, plantea el desafío de intervenir en el territorio con un diseño orientado a la intermediación vecinal.

Respecto de este punto, cabe señalar que la OMMR ha cumplido una función importante para facilitar el acercamiento mutuo entre los colectivos migrantes. Si bien no se encuentra en la definición de sus objetivos, su propia dinámica de funcionamiento y la realización habitual de actividades convocantes de distintos colectivos ha contribuido a que se convierta en un espacio de socialización entre migrantes de distintas procedencias y de reconocimiento del otro. La incidencia que ha tenido la OMMR en el fortalecimiento de la cohesión social entre los colectivos migrantes resalta el potencial que tienen los espacios de encuentro, interacción y conocimiento como facilitadores de la integración social y el reconocimiento, ya no solo entre migrantes sino también entre migrantes y nativos.

La violencia intrafamiliar física y psicológica en contra de las mujeres y niños haitianos por parte de los hombres, constituye una restricción fuerte al proceso de incorporación en la sociedad y de reconocimiento de los derechos de esta población. La justificación discursiva basada en una singularidad cultural que supuestamente ampara este tipo de prácticas marca un nudo crítico en la inserción de los migrantes al espacio privado. Esto no solo tiene consecuencias legales derivadas de la violación de la normativa de protección

jurídica de esta población, sino también potencia la exclusión social de mujeres y niños migrantes, dificultando aún más su inclusión en el espacio local y reconocimiento en la sociedad.

Las propuestas de intervención en materia de vivienda, hábitat y espacio privado se orientan hacia cuatro ejes estratégicos:

a) Creación de una instancia de apoyo institucional del municipio para facilitar el acceso de los migrantes al respaldo económico y administrativo que se requiere a la hora de alquilar una vivienda. La figura del municipio como aval o garante para el alquiler resuelve una de las principales trabas para el acceso inicial de los migrantes a la vivienda.

b) Implementación de un plan de mediación intercultural y vecinal. Ello exige, por una parte, la elaboración de un diseño y una metodología para la mediación y, a la vez, la capacitación de los profesionales en este tipo de intervención socio-territorial, pues actualmente la comuna no cuenta con esta capacidad.

c) Ampliación de los espacios de encuentro entre migrantes de diversas procedencias y la creación de nuevos espacios de encuentro e intercambio entre migrantes y nativos.

d) Impulsar un plan de intervención intrafamiliar especializado y dirigido por profesionales especialistas orientado al colectivo haitiano, en función de disminuir los índices de violencia en contra de la mujer y los menores de edad. Complementariamente se recomienda fortalecer el tejido asociativo de esta población vulnerable, estimulando la formación de organizaciones de mujeres migrantes que faciliten su acceso a relaciones sociales, al espacio público e incidan en su empoderamiento y en el de sus hijos frente a la violencia en el espacio privado.

### ***Salud pública y atención sanitaria***

El acceso de los migrantes a los servicios de salud se ve limitado por seis nudos críticos que se superponen y afectan de manera desigual a los distintos colectivos. El primero tiene que ver con la falta de información sobre las condiciones normativas para acceder a la atención. Esta dificultad es transversal, aunque afecta con más intensidad a los migrantes haitianos que enfrentan la barrera idiomática y un mayor desconocimiento de los códigos culturales locales. La desinformación respecto de los procedimientos de acceso y los derechos reconocidos por el Estado conduce, por lo general, a la abstención de su ejercicio, pues frente al desconocimiento los migrantes asumen que no tienen



**Si los migrantes, ante la falta de información sobre sus derechos, se abstienen de ejercerlos, la falta de información en los funcionarios genera que sean estos quienes restringen el acceso de los primeros.**

derecho a recibir atención sanitaria por su condición de extranjeros, por lo que terminan por autoexcluirse del sistema o de asistir exclusivamente en situaciones de urgencia.

En segundo lugar, y como una situación complementaria con la anterior, los funcionarios encargados de llevar a cabo los ingresos y de recibir las primeras solicitudes tampoco cuentan con la información sobre los derechos que tienen los migrantes y los procedimientos a seguir para garantizar su atención. El desconocimiento de esta información con frecuencia afecta también al personal técnico y profesional. Si los migrantes, ante la falta de información sobre sus derechos, se abstienen de ejercerlos, la falta de información en los funcionarios genera que sean estos quienes restringen el acceso de los primeros.

Una tercera limitación relacionada con la atención médica tiene que ver con las dificultades del diagnóstico que enfrentan los migrantes al inicio de sus trayectorias. La ausencia de fichas clínicas y el desconocimiento del historial médico de los pacientes migrantes incide en que el diagnóstico por parte de médicos deba realizarse sin contar con la información biográfica necesaria para una interpretación ajustada de los síntomas. A esta falta de información personal sobre los pacientes se suma el desconocimiento que tiene el personal médico respecto de las realidades sanitarias de los lugares de procedencia de los migrantes. Los centros de atención primaria y especializada, en este sentido, no cuentan con la información médica necesaria para atender a pacientes migrantes.

El cuarto nudo crítico identificado es consecuencia, por una parte, de las ya aludidas disposiciones institucionales y subjetivas poco favorables para el acceso y, por otra, de la escasa disponibilidad de tiempo para acudir a los servicios. Esto, sumado a la ausencia de hábitos de asistencia preventiva a las consultas médicas, hace que la población migrante tienda a asistir una vez que los síntomas de las enfermedades son evidentes. Estas prácticas, en el marco de las dificultades de diagnóstico que se acaban de señalar, redundan en una situación de mayor exposición a tratamientos tardíos o inconsistentes con las necesidades de atención de estos pacientes.

El quinto nudo crítico tiene que ver con las diferencias idiomáticas y culturales respecto del contexto local. Esta dificultad, que afecta principalmente a los migrantes haitianos pero también a los refugiados palestinos, se expresa en una comunicación problemática entre los usuarios migrantes y los funcionarios y profesionales de los servicios. Complementariamente, y como un factor que agrava esta

limitación, cabe señalar que a las diferencias idiomáticas se superponen diferencias culturales significativas en la forma de interactuar, en el tratamiento que se da al cuerpo y en cuanto a las relaciones entre los géneros, lo cual obstaculiza y vuelve conflictiva la relación entre migrantes y el personal de las instituciones.

Finalmente, cabe destacar que en todos los centros de atención de salud en los que se realizó el levantamiento de información se registraron, por parte de funcionarios, usuarios nativos y profesionales, prácticas o discursos que objetan la presencia de migrantes en los servicios. Los prejuicios que posee la población nativa respecto de la población migrante, en cuyas causas es necesario ahondar para revertir eficazmente, así como la falta de legitimidad con que cuenta en general la población migrante como sujetos de derechos, hacen que la presencia objetada de los migrantes derive en prácticas y actitudes discriminatorias que, de manera manifiesta o latente, se orientan a su exclusión. Cabe señalar, en este sentido, que las expresiones discriminatorias en los servicios de salud, más que una práctica sistemática, constituyen un horizonte de posibilidad permanente con una alta probabilidad de encarnar en dinámicas concretas. La inexistencia de mecanismos informativos focalizados en dar a conocer los derechos de los migrantes, y de sensibilización de todos los actores con el fin de atenuar el rechazo y las objeciones a la presencia de los migrantes, contribuye a reproducir esa dinámica.

En consideración de estos seis nudos críticos, la propuesta de intervención se orienta a impulsar acciones en los siguientes ejes:

a) Ejecutar campañas de información y educación en los derechos dirigidas a la población migrante. Actualmente no existe un conocimiento por parte de esta población sobre sus derechos y deberes, ni sobre los procedimientos de acceso a los servicios de salud.

b) Impulsar programas de capacitación de funcionarios sobre los derechos de los migrantes y refugiados, así como sobre los procedimientos que pueden facilitar la atención de estos colectivos.

c) Crear instrumentos para que los profesionales de la salud accedan a la realidad sanitaria de los lugares de procedencia de los migrantes que se concentran en los distintos consultorios. Esto permitirá a los médicos y otros profesionales acercarse a diagnósticos certeros en la población migrante.

d) Impulsar una política de atención personalizada orientada a reconstruir la historia médica de los pacientes migrantes. Esta

El ejercicio de los derechos reconocidos por el Estado tiene como condición la información sobre la naturaleza y alcance de esos derechos. El supuesto de que los sujetos conocen sus derechos que aplican para la población nativa, es cuestionable para la población migrante.

reconstrucción permitirá a los profesionales realizar diagnósticos consistentes con estas trayectorias. Se sugiere, en esta línea, institucionalizar una “consulta biográfica” para población migrante.

e) Incentivar en la población migrante refugiada el acceso preventivo a los servicios.

f) Implementar un programa de intermediación sanitaria que garantice el acceso efectivo e igualitario de la población migrante que proviene de registros culturales diversos. En este sentido, la acción de un traductor resulta insuficiente. Se requiere de especialistas que tengan conocimiento de la cultura de los colectivos migrantes, que estén sensibilizados con su condición y, además, adecuadamente informados sobre la realidad sanitaria de los contextos de procedencia.

### **Conclusiones: ejes estratégicos para el desarrollo de una política de acogida y reconocimiento sustentable y democrática**

El proceso de incorporación de los migrantes latinoamericanos y caribeños al contexto barrial, al mercado de trabajo y a los sistemas de salud y educativos de la comuna de Quilicura está marcado por dinámicas de exclusión social, de segregación territorial, de vulneración de derechos y de discriminación manifiestas y como horizonte de posibilidad constantes. La inexistencia de una política pública migratoria orientada a revertir estas situaciones contribuye a la reproducción de las condiciones sociales que alientan dichas dinámicas. La proximidad del gobierno local respecto del entramado de relaciones e interacciones que obstaculizan el reconocimiento igualitario de los colectivos migrantes, y su potencialidad como institución articuladora con otras instituciones del Estado y del mundo privado, lo instalan en una posición privilegiada para la formulación e implementación de políticas migratorias de reconocimiento.

La identificación de nudos críticos a partir de la investigación presentada permitió identificar cinco ejes estratégicos en los que inscribir las propuestas de intervención orientadas a las primeras etapas de las trayectorias migratorias o a su etapa de consolidación.

#### **1. Información y derechos**

El ejercicio de los derechos reconocidos por el Estado tiene como condición la información sobre la naturaleza y alcance de esos derechos. El supuesto de que los sujetos conocen sus derechos que aplican para la población nativa, es cuestionable para la población migrante. El

trabajo realizado en Quilicura muestra que ni los migrantes tienen información completa sobre sus derechos ni los funcionarios de los servicios conocen bien los derechos reconocidos a los migrantes. En este sentido, el desarrollo de una política de acogida y de reconocimiento de migrantes debe partir por revertir las dificultades de acceso de los migrantes a la información sobre sus derechos y los mecanismos de protección de los mismos, pero debe dirigirse también a la población nativa, de la que muchas veces depende el ejercicio efectivo de los derechos. Este constituye un primer paso, indispensable pero por sí solo insuficiente, en un contexto en el que la discriminación y la vulneración de derechos es parte de la vida cotidiana de los residentes extranjeros de esta comuna.

## **2. Gobierno y participación**

El fortalecimiento de los lazos entre la población migrante -ya sea mediante el incentivo a las asociaciones, la creación de espacios de encuentro y de instancias de diálogo político, el involucramiento de las comunidades migrantes en las asociaciones territoriales y funcionales locales- es una condición previa para la eficacia y la sostenibilidad de las políticas migratorias. La participación de los sujetos en el ciclo completo, que se inicia con la detección de nudos críticos en el proceso de incorporación, garantiza que los propios destinatarios de las políticas sean corresponsables de su éxito o fracaso. En tal sentido, el fortalecimiento de los vínculos entre los colectivos migrantes es una condición complementaria al involucramiento de estos colectivos con las instituciones públicas y privadas que participan en la formulación o implementación de las políticas. La experiencia de Quilicura muestra que el contar con una unidad orientada específicamente a fortalecer los lazos con la población migrante, contribuye a la participación de esta población en la construcción de su propia incorporación. La proximidad con la sociedad y la capacidad de proyectarse y articularse con otros niveles del Estado y con otros municipios, la convierten en una institución privilegiada para construir una verdadera gobernanza democrática en relación con la gestión de la política migratoria. En este sentido, la experiencia llevada a cabo por la OMMR de Quilicura confirma experiencias exitosas de integración de las comunidades migrantes en la formulación de políticas, que se han llevado a cabo en otros contextos (Raya, Espadas y Aboussi, 2013). Estas mismas experiencias han mostrado que la inclusión de la población nativa a través de sus organizaciones y asociaciones constituye un aliciente

para la sustentabilidad de las políticas de acogida y reconocimiento de migrantes.

### **3. Educación antidiscriminatoria**

Más allá de la inclusión de las organizaciones de la sociedad civil en la formulación e implementación de las políticas migratorias, la población nativa en su conjunto constituye en sí misma un objetivo de las políticas de acogida y reconocimiento. Esto, ya que la implementación exitosa de esas políticas y el ejercicio efectivo de los derechos formalmente reconocidos a los migrantes depende en gran medida de las actitudes que adopten los ciudadanos nacionales. En este sentido, la disposición de la población nativa frente al reconocimiento de migrantes es vital para que las políticas de reconocimiento logren su objetivo. Una primera línea estratégica que se desprende de esto apunta a incentivar el aprendizaje por parte de la población nativa del nuevo contexto sociocultural. El que la población reciba información sobre la contribución que realizan los migrantes al desarrollo y al bienestar de la comunidad en su conjunto, el que se la sensibilice respecto de la situación de los migrantes, y que se promuevan los derechos humanos como fundamento jurídico y ético de la ciudadanía, constituyen instrumentos vitales para el reconocimiento de la población migrante.

El segundo eje estratégico apunta a fomentar el reconocimiento desde el sistema educativo. Los colegios y liceos son instituciones clave para generar políticas de integración de los estudiantes migrantes y una educación antidiscriminatoria (Aja ...[et al], 1999); también son esenciales para incentivar en su entorno comunitario dinámicas de reconocimiento. El colegio que recibe población migrante es en sí mismo un espacio de interacción y negociación entre familias migrantes y nativas; es, por tanto, una institución clave para promover una convivencia democrática en contextos que se han complejizado social y culturalmente. El papel de la escuela no se limita, en este sentido, a la integración de los jóvenes migrantes en el proceso educativo, sino además de las familias migrantes en las redes sociales y el entorno comunitario en que se sitúan.

### **4. Convivencia y mediación**

Los conflictos entre migrantes y nativos se dan, por lo general, en espacios donde la negociación es posible pero no se cuenta con las herramientas para llevarla a cabo de manera exitosa. Los espacios

La migración es cada vez más una dinámica en la que los sujetos no dejan completamente de partir del lugar de procedencia ni acaban nunca de llegar al de recepción.

de convivencia como el barrio, los lugares públicos como plazas y parques, los servicios públicos como hospitales y consultorios, o los colegios y jardines infantiles, son instancias en que la presencia de los migrantes se iguala a la de la población nativa, y se genera una relación de competencia por la apropiación o la transformación de estos lugares (Thayer, 2007 y 2009). La escasa capacidad de los sujetos para negociar autónomamente sus conflictos, genera la necesidad de contar con herramientas de intervención pública para que nativos y migrantes puedan resolver las dificultades de convivencia que enfrentan en su vida cotidiana. Esto da sentido a una estrategia de mediación (Giménez, 1997) focalizada en los espacios públicos en que se desarrolla la convivencia competitiva entre migrantes y nativos (barrios, colegios, consultorios, etc.).

### **5. La dimensión transnacional del reconocimiento**

El desafío que enfrenta el Estado chileno frente a la presencia de migrantes no termina de comprenderse si no se encuadra en el contexto transnacional en que se sitúan los flujos migratorios y que define en gran medida el sentido de las trayectorias migratorias y las expectativas de reconocimiento de los migrantes en la sociedad. La condición social de migrante está cada vez más definida por trayectorias de vida que cuestionan los principios de la relación clásica entre poder, ciudadanía y territorio (Sassen, 2013; Kymlicka, 2009). La construcción de vínculos de pertenencia cada vez más complejos, dirigidos simultáneamente a los lugares de procedencia y destino, contribuye a que deje de ser obvio que los migrantes definan un sentido de pertenencia unívoco. Los migrantes, cada vez más, construyen lazos materiales y simbólicos, redes e identidades, relaciones afectivas y proyectos instrumentales en contextos sociales territorialmente distanciados geográficamente, pero socialmente articulados por un conjunto de lazos entre los cuales su propia experiencia transnacional ayuda a reproducir. La migración es cada vez menos un proceso en que los sujetos van dejando paulatina y sistemáticamente atrás su sociedad de procedencia, a la par que van abrazando la de destino, y es cada vez más una dinámica en la que los sujetos no dejan completamente de partir del lugar de procedencia ni acaban nunca de llegar al de recepción. Están material y simbólicamente situados aquí y allá, construyendo sus proyectos de vida, sus sueños y sus relaciones en un campo social que trasciende la inmediatez local, y que, sin embargo, tienen arraigo (Smith y Guarnizo, 1998). Pero es un arraigo complejo

que configura espacios sociales nuevos organizados sobre la base de relaciones transnacionales.

La respuesta que se ofrezca va a seguir siendo una respuesta a contramano del proceso migratorio que vive la sociedad si no se toman en cuenta estas dinámicas, que han comenzado a crear condiciones para el reconocimiento de una ciudadanía móvil, abierta, flexible y transnacional. El significado práctico que esto conlleva es algo que está en gran medida por descubrirse y definirse políticamente. Sin embargo, los contornos de la discusión ya han sido trazados y se sitúan en torno al problema de los principios que fundamentan la ciudadanía en la era global y la forma en que se resuelve la relación del Estado con los sujetos migrantes. La pregunta que orienta esta discusión gira en torno a qué principio va a permitir sostener el reconocimiento de derechos ciudadanos a sujetos que residen temporalmente en el territorio soberano de un Estado. La definición de este vínculo a partir de una asociación de la ciudadanía a la residencia (Castles y Davidson, 2000), entre ciudadanía y derechos humanos (Domenech, 2008) o, como ha sido hasta ahora, entre ciudadanía y pertenencia nacional o étnica (Kymlicka, 2009) va a depender de la tradición democrática que predomine en la sociedad y de la proyección que esta quiera darse para el futuro.

## **Notas**

(1) Comuna ubicada en la zona nor-poniente de Santiago. Forma parte de la periferia de la conurbación de la capital, es un territorio con elevada presencia de industrias que en los últimos años ha tenido un explosivo incremento poblacional. El perfil socioeconómico de su población es medio-bajo.

(2) En el caso de Chile si se excluyen los permisos especiales asignados a los diplomáticos y la visa de turista, la condición de migrante está definida por seis estratos de “no-ciudadanía”: visa sujeta a contrato, visa temporal, visa definitiva, visa de estudiante y la condición de nacionalizado de origen extranjero que no cuenta con plenos derechos políticos.

(3) Proyecto Fondecyt Regular N° 1140679 “Estado chileno e inmigrantes latinoamericanos frente a frente”. La investigación en la que se inscribe esta hipótesis se encuentra actualmente en una etapa de producción de información mediante la aplicación de entrevistas a actores clave. Los análisis preliminares de 20 entrevistas a funcionarios del gobierno central y de algunos gobiernos locales de la provincia de Santiago, aún no son concluyentes, pero, más que debilitar la hipótesis, la han reforzado, en lo que se refiere a los actores del gobierno central.

(4) Estos cursos han estado apoyados por la subvención del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) en virtud de la gestión realizada desde la OMMR.

(5) Durante 2013 se canalizaron 31 solicitudes de empleo a través de la OMMR, 19 de trabajadores haitianos, 6 de colombianos, 4 de peruanos, 1 de ecuatoriano y 1 de español.

## Bibliografía

- Aja, Eliseo; Carbonell, Fransesc; Colectivo IOE; y Funes, Jaume (1999), *La inmigración extranjera en España: los retos educativos*, Barcelona, Fundación La Caixa.
- Álvarez, Lucía (2013), "Interculturalidad: inclusión y exclusión en la política de gestión de la diversidad en Barcelona", en *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, N° 57, octubre, Caracas, pp. 123-156.
- Aparicio, Rosa y Tornos, Andrés (2001), *Estrategias y dificultades características en la integración social de los distintos colectivos de inmigrantes llegados a España*, Madrid, Ministerio del Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de Mayores y Servicios Sociales.
- Bauböck, Rainer (2006), "Migración y ciudadanía", en *Revista Zona Abierta*, Nos. 116-117, Madrid, pp. 135-169.
- Bellolio, Álvaro y Errázuriz, Hérrnan Felipe (2014), *Migraciones en Chile: oportunidad ignorada*, Santiago, Ediciones Libertad y Desarrollo.
- Birsl, Ursula y Solé, Carlota (coords.) (2004), "Migración e interculturalidad en Gran Bretaña, España y Alemania", Barcelona, Anthropos.
- Blanco, Ismael y Brugué, Quim (2013), "Inclusividad democrática e inteligencia colectiva: ¿la gobernanza participativa como respuesta?", en *Inmigración y ciudadanía activa: contribuciones sobre gobernanza participativa e inclusión social*, E. Raya, M. A. Espadas y M. Aboussi (coords.), Barcelona, Icaria.
- Blanco, Ismael y Gomá, Ricard (2002), *Gobiernos locales y redes participativas*, Barcelona, Ariel.
- Bonhomme, Macarena (2013), "Cultura material y migrantes peruanos en Chile: un proceso de integración desde el hogar", en *POLIS: Revista Latinoamericana*, Vol. 12 N° 35, Santiago, pp. 63-84.
- Cachón, Lorenzo (2010), *La España inmigrante: marco discriminatorio, mercado*



- de trabajo y políticas de integración*, Barcelona, Anthropos.
- Carens, Joseph (2004), “La integración de los inmigrantes”, en *Inmigración y procesos de cambio*, G. Aubarell y R. Zapata (eds.), Barcelona, Icaria.
- Castles, Stephen (2004), “Globalización e inmigración”, en *Inmigración y procesos de cambio*, G. Aubarell y R. Zapata (eds.), Barcelona, Icaria.
- Castles, Stephen y Davidson, Alastair (2000), *Citizenship and Migration: Globalization and the Politics of Belonging*, New York, Routledge.
- Cunill Grau, Nuria; Fernández, Margarita; y Thezá, Marcel (2013), “La cuestión de la colaboración intersectorial y a la integralidad de las políticas sociales: lecciones derivadas del caso del sistema de protección a la infancia en Chile”, en *POLIS: Revista Latinoamericana*, Vol. 12 N° 36, Santiago, pp. 289-314.
- Domenech, Eduardo (2008), “La ciudadanía de la política migratoria en la región sudamericana: vicisitudes de la agenda global”, en *Las migraciones en América Latina: políticas, culturas y estrategias*, S. Novick (comp.), Buenos Aires, CLACSO.
- Garcés, Alejandro (2014), “Contra el espacio público: criminalización e higienización en la migración peruana en Santiago de Chile”, en *EURE*, Vol. 121 N° 40, Santiago, pp. 141-162.
- Giménez, Carlos (1997), “La naturaleza de la mediación intercultural”, en *Migraciones*, N° 2, Madrid, pp. 125-160.
- \_\_\_\_\_ (2003), *Qué es la inmigración*, Barcelona, RBA Integral.
- Goldring, Luin y Landolt, Patricia (eds.) (2013), *Producing and Negotiating Non-Citizenship: Precarious Legal Status in Canada*, Toronto, University of Toronto Press.
- Gordon Milton (1964), *Assimilation in American Life: the Role of Race, Religion and National Origins*, New York, Oxford University Press.
- Honneth, Axel (1997), *La lucha por el reconocimiento: por una gramática moral de los conflictos sociales*, Barcelona, Crítica-Grijalbo.
- \_\_\_\_\_ (2009), *Crítica del agravio moral: patologías de la sociedad contemporánea*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- \_\_\_\_\_ (2010), *Reconocimiento y menosprecio: sobre la fundamentación normativa de una teoría social*, Buenos Aires, Katz Editores.
- Imilan, Walter (2014), “Restaurantes peruanos en Santiago de Chile: construcción de un paisaje de la migración”,

- en *Revista de Estudios Sociales*, N° 48, Bogotá, pp. 15-28.
- Kymlicka, Will (2009), *Fronteras territoriales: una perspectiva liberal igualitaria*, Madrid, Trotta.
- López, Ana (2005), *Inmigrantes y Estados: la respuesta política a la cuestión migratoria*, Barcelona, Anthropos.
- Martínez, Jorge (ed.) (2008), *América Latina y el Caribe: migración internacional, derechos humanos y desarrollo*, Santiago, CEPAL, CELADE.
- OIT (2004), *En busca de un compromiso para los trabajadores migrantes en la economía globalizada*, Ginebra, OIT.
- Olea, Helena (2013), "Ingreso y permanencia de extranjeros en Chile: elementos para la formulación de una política migratoria", en *Actas de la Conferencia Internacional sobre Migraciones y Derechos Humanos: estándares y prácticas*, Santiago, Editorial Aún Creemos en los Sueños.
- Park, Robert y Burgess, Ernest (1969), *Introduction to the Science of Sociology*, Chicago, University of Chicago Press.
- Portes, Alejandro; Guarnizo, Luis Eduardo; y Landolt, Patricia (1999), "The Study of Transnationalism: Pitfalls and Promise of an Emergent Research Field", en *Ethnic and Racial Studies*, Vol. 22 N° 2, London, pp. 217-237.
- Raya, Enrique; Espadas, María; y Aboussi, Mourad (coords.) (2013), *Inmigración y ciudadanía activa: contribuciones sobre gobernanza participativa e inclusión social*, Barcelona, Icaria.
- Sassen, Saskia (2013), "When Territory Deborders Territoriality", en *Territory, Politics and Governance: Journal of the Regional Studies Association*, Vol. 1 N° 1, London, pp. 21-42.
- Smith, Michael Peter y Guarnizo, Luis Eduardo (1998), "The Locations of Transnationalism", en *Transnationalism from Below*, M. P. Smith y L. E. Guarnizo (eds.), New Jersey, Transaction Publishers.
- Stefoni, Carolina (2005), "Comunidades transnacionales y la emergencia de nuevas oportunidades económicas: de empleados a microempresarios", en *Persona y Sociedad*, Vol. 19 N° 3, Santiago, pp. 183-197.
- \_\_\_\_\_ (2008), "Gastronomía peruana en las calles de Santiago y la construcción de espacios transnacionales y

- territorios”, en *Las migraciones en América Latina: políticas, culturas y estrategias*, S. Novick (comp.), Buenos Aires, CLACSO.
- \_\_\_\_\_ (2009), “Inmigrantes en Chile: una integración diferenciada al mercado laboral”, en *Migración y políticas sociales en América Latina*, VV. AA., Río de Janeiro, SOPLA.
- \_\_\_\_\_ (2011), “Ley y política migratoria en Chile: la ambivalencia en la comprensión del migrante”, en *La construcción social del sujeto migrante en América Latina: prácticas, representaciones y categorías*, B. Feldman Bianco (comp.), Quito, CLACSO, FLACSO, Universidad Alberto Hurtado.
- \_\_\_\_\_ (2013), “Los cibercafé como lugares de prácticas transnacionales: el caso de la maternidad a distancia”, en *POLIS: Revista Latinoamericana*, Vol. 12 N° 35, Santiago, pp. 211-227.
- Thayer, Luis Eduardo (2007), *Ecuatorianos en Madrid: apropiación del espacio y expropiación del tiempo*, Madrid, Editorial Complutense.
- \_\_\_\_\_ (2009), “Inmigrantes ecuatorianos, colombianos y peruanos en España: la transformación del tiempo, el espacio y la identidad”, en *Revista América Latina*, N° 8, Santiago, pp. 397-442.
- \_\_\_\_\_ (2013), “Expectativas de reconocimiento y estrategias de incorporación: la construcción de trayectorias degradadas en migrantes latinoamericanos residentes en la Región Metropolitana de Santiago”, en *POLIS: Revista Latinoamericana*, Vol. 12 N° 35, Santiago, pp. 259-285.
- Thayer, Luis Eduardo; Córdova, Gabriela; y Ávalos, Betania (2013), “Los límites del reconocimiento: migrantes latinoamericanos en la Región Metropolitana de Santiago de Chile”, en *Perfiles Latinoamericanos*, Vol. 21 N° 42, México, pp. 163-191.
- Tijoux, María Emilia (2013), “Las escuelas de la inmigración en la ciudad de Santiago: elementos para una educación contra el racismo”, en *POLIS: Revista Latinoamericana*, Vol. 12 N° 35, Santiago, pp. 287-307.
- Torres, Osvaldo y Garcés, Alejandro (2013), “Representaciones sociales de migrantes peruanos sobre su proceso de integración en la ciudad de Santiago de Chile”, en *POLIS: Revista Latinoamericana*, Vol. 12 N° 35, Santiago, pp. 309-334.

- Van Dijk, Teun (2003), *Dominación étnica y racismo discursivo en España y América Latina*, Barcelona, Gedisa.
- Zapata, Ricard (2004), *Multiculturalidad e inmigración*, Madrid, Síntesis.
- \_\_\_\_\_ (2009), *Fundamentos de los discursos políticos en torno a la inmigración*, Madrid, Trotta.